

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8915 *SOUNDSET, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SEE AND TOUCH MARBELLA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Soundset, S.A." (Sociedad Absorbente), celebrada con carácter universal el 2 de noviembre de 2017, y el Socio Único de "See and Touch Marbella, S.A." (Sociedad Absorbida), aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado texto legal, mediante la absorción por parte de "Soundset, S.A." (Sociedad Absorbente), de la mercantil "See and Touch Marbella, S.A." (Sociedad Absorbida), según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 2 de noviembre de 2017.- El Administrador Solidario de "See and Touch Marbella, S.A." (Sociedad Absorbida) y "Soundset, S.A." (Sociedad Absorbente), don León Naftaniel.

ID: A170079829-1